



DECRETO ALCALDICIO N° 1845,

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 04 AGO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 1685 de fecha 04.08.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PROYECTOS FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO Y FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2017. Adjunta Bases Técnicas Administrativas, anexos y certificado de disponibilidad presupuestaria. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Chile Crece Contigo y la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programa Sociales.

La resolución Exenta N° 01851 de fecha 19.07.2017 de la Seremi de Desarrollo Social O'Higgins que autoriza proroga de Convenio de Transferencias de recursos para la ejecución en la comuna durante el año 2017 del programa "Programa de Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

La Resolución exenta N° 1774 de fecha 13.07.2017 de la Seremi de Desarrollo Social O'Higgins que autoriza proroga de Convenio de Transferencias de recursos para la ejecución en la comuna durante el año 2017 del programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PROYECTOS FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO Y FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2017.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Chile Crece Contigo, la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programa Sociales o quienes le subroguen.

IMPUTESE el gasto a las cuentas N° 114.05.15.103 Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo y a la cuenta N° 114.05.15.111 Aplicación de Fondos de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, ambas Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EG/LGE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)